

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2024/14286 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante resolución nº 964/2024, de fecha 04-10-2024, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. José Manuel Santacatalina Ferri, con DNI ***0177** y D^a Cristina García Barberán, con NIE ***0116** en D. Fernando García Vila, con DNI ***1196**, Concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 11 de octubre de 2024.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, a 11 de octubre de 2024. —La alcaldesa, M.^a Matilde Marín Palop.

